



## Niños: entre la pobreza y el abuso sexual

Por Gilda Silvestrucci

**Solo en Tegucigalpa- capital de Honduras- se reportan más de dos casos de violaciones sexuales a menores de 14 años diariamente, el 90 por ciento de los delitos los cometen familiares de las víctimas y las condiciones tienen relación con situaciones de pobreza y hacinamiento.**



Tegucigalpa. Era un día domingo, se acercaba la hora en que iniciaba el culto religioso en la iglesia. El hombre con voz firme le dijo a su mujer, “andáte para la iglesia, yo me voy a quedar con las niñas”. Ella fingió que se iba y se quedó muy cerca de la puerta, pues ya una de sus hijas le había dicho lo que su padre hacía con ellas. Pasaron varios minutos, el hombre llamó a su hija menor y le dijo que se quitara la ropa; la mujer que todavía estaba en la puerta, empezó a escuchar horrorizada lo que estaba pasando. Cuando el hombre había empezado a quitarse su ropa para abusar de su niña, ella entró y le pidió que se fuera de la casa.

La primera respuesta fue violenta, el hombre se le lanzó encima y le dijo que no tenía por qué reclamarle nada y que las iba a matar a ella y sus siete hijas si le decían a alguien lo que había pasado.

María, (a quien llamaremos así por su seguridad y la de sus hijas), vive en una zona pobre de Honduras, en una comunidad

cercana a Tegucigalpa, capital del país; es uno de los casos que se presentan a diario en el proyecto Rescate de la Asociación para una Sociedad más Justa.

Sus siete hijas fueron abusadas durante años por su propio padre, la madre nunca supo lo que pasaba hasta que una de las niñas menores, (12 años) le contó lo que ocurría con ella y sus seis hermanas.

“El caso llegó a nuestras oficinas, no podíamos creer que las siete hijas fueran violadas por su propio padre y lo hacía bajo la amenaza de que si le decían algo a su madre, él la iba a matar”, comenta la psicóloga Nazaria Romero, del proyecto Rescate.

Se inició un proceso de investigación y se les dio a las menores y a su madre una cantidad de dinero para que realizaran los viajes desde su comunidad a la ciudad, pues vivían en condiciones de pobreza extrema.

La Dirección de Medicina Forense empezó las evaluaciones y la Fiscalía de la Niñez documentó

el caso. En poco tiempo el padre violador fue puesto en prisión y condenado a una pena de 15 años.

El caso de María y sus siete hijas se convirtió en un nuevo expediente con el que ya suman 230 de abuso sexual que se reportan en lo que va de 2010, esto solo en la capital, no incluye otras ciudades de Honduras.

### Limitantes

Para Nazaria Romero, hay varias situaciones que predisponen a la comisión del delito de abuso sexual de menores; entre ellos están la falta de condenas más severas, ausencia de educación sexual en el hogar y falta de comunicación entre padres e hijos, también hay factores como el hacinamiento en que viven muchos menores por su situación de pobreza y la ausencia de una política de estado para la protección de la niñez.

En el caso de la unidad de Rescate de la Asociación, ellos tratan de que se verifiquen todos los delitos denunciados y dan acompañamiento a las víctimas, incluyendo atención psicológica, pero solo lo hacen con los casos que se reportan de tres colonias (barrios-sectores) de la ciudad, donde hay además, situaciones de pobreza.

Hasta el momento, en cinco años que llevan proporcionando atención a niños abusados sexualmente y en riesgo, han logrado que se den sentencias condenatorias a todos los casos presentados, situación que no sucede con otras denuncias que se presentan en la Fiscalía de la niñez.

“El abuso sexual solo es parte de las violaciones a los derechos de los menores, que se dan a diario en el país, hay más delitos, como discriminación, trabajo infantil, maltrato psicológico, falta de ayuda económica por parte de sus progenitores, entre otros establecidos en el Código de la Niñez de Honduras”, señala fiscal de la Niñez, Nora Urbina.

Las denuncias de abuso sexual proceden de todos los estratos económicos, explica, pero se dan con mayor incidencia en situación de pobreza por convivir en condiciones de hacinamiento. La mayor parte de los casos, dice la fiscal, están entre los 4 y 14 años y el 90 por ciento de las violaciones son perpetradas por un miembro de la familia, un amigo o alguien conocido en el hogar.

Durante el período igual, en el 2009 se presentaron un 30 por ciento menos de

denuncias en relación al año actual, donde ya se llevaban contabilizados al 20 de junio 260 casos. Esto podía indicarse, según la fiscal, como un aumento en las denuncias porque existe más conciencia en la población, producto de las campañas realizadas, sin embargo, siempre existen menores que reciben amenazas o son manipulados con regalos por parte de los infractores de la Ley.

#### Seguimiento y asilo

Para la psicóloga Nazaria Romero, es una pena que no exista en el país una política clara para la protección de los menores y especialmente, condiciones para dar asistencia a los niños y niñas que son abusados sexualmente o víctimas de explotación sexual comercial, (Honduras en segundo lugar en Centro América, según el departamento de Estado) pues ni siquiera existen casas o centros de refugio para dar resguardo a las madres y a los menores que después pueden sufrir represalias por haber hecho la denuncia contra el agresor.

El Estado de Honduras, no tiene centros para dar asistencia a menores violados, tampoco a sus familiares. Según explica la ministra de Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, INHFA, Suyapa Núñez, actualmente se hacen esfuerzos por reducir la violencia intrafamiliar, por lo que se trabaja en la habilitación de un servicio telefónico de emergencia y en poner a disposición de los hondureños, oficinas móviles que viajarán a barrios y colonias para atender las denuncias.

Sin embargo, afirma, por falta de fondos no se ha logrado que el gobierno disponga de centros especiales donde se pueda brindar ayuda psicológica y material a las víctimas de violencia doméstica, que en la mayoría de los casos, está acompañada de abuso sexual hacia la mujer y los menores.

Honduras cuenta con un Código de la Niñez que fue aprobado por el Congreso Nacional el 31 de mayo de 1996. Establece que su función especial es proteger de forma integral, la niñez y adolescencia, según lo consigna la Constitución de la República y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Honduras en 1990.

Entre las principales garantías que establece dicho Código, se encuentran los derechos a la vida, educación, salud, seguridad social, cultura, recreación, nacionalidad, identidad, nombre, cultura, entre otros señalados por la Convención de Derechos del Niño.



**“La población infantil de Honduras se acerca al 50 por ciento del total de la población (es decir 4 millones) y según el informe del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, el 66 por ciento de los niños menores de 14 años viven en condiciones de pobreza”.**



En abril del presente año, la representante del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Susana Villarán, al concluir una visita por Honduras dijo que hay avances en la aplicación del Código de la Niñez, sin embargo los continuos crímenes ensombrecen la situación de Derechos Humanos, tomando en consideración que según Casa Alianza, organización no gubernamental, protectora de los niños, solo en abril se reportaron 72 muertes violentas y el año anterior 549, sumando a la fecha, 1,817 desde 1998.

La población infantil de Honduras se acerca al 50 por ciento del total de la población (es decir 4 millones) y según el informe del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, el 66 por ciento de los niños menores de 14 años viven en condiciones de pobreza.

Actualmente la pena máxima para violadores va de 15 a 20 años.